



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3862/23

DOLORES, 1 de septiembre de 2023

REF.: PETICIÓN DE LA COLEGIACIÓN LEGAL AL PODER JUDICIAL

Estimado Matriculado:

A continuación, transcribimos nota elevada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As. a las autoridades de la S.C.B.A., a efectos de que se regularice y agilice el movimiento dinerario en las causas.

SOLICITAMOS CELERIDAD EN RESOLUCION DE PETICIONES DINERARIAS PENDIENTES DE COBRO

Ante la actual situación económica por la que atraviesa nuestro país, que afecta a todos los ciudadanos de la República, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de las facultades que la Ley 5177 le confiere, peticona a las autoridades judiciales que en estos difíciles momentos redoblen esfuerzos e impriman celeridad en la resolución de todos los requerimientos vinculados a depósitos, libramiento de giros, pedidos de transferencias, por capital en favor de los justiciables o por honorarios profesionales de carácter alimentario, toda vez que cualquier demora disminuye su valor adquisitivo.

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
